



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes N° 05-08-81250, 05-08-81503, 05-08-81828, 05-08-81522, 05-08-81490 y 05-08-81811; en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales ad referendum del H. Consejo Directivo N° 1379/08, N° 1380/08, N° 1437/08, N° 1445/08, N° 1456/08 y N° 1464/08; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en las resoluciones de que se trata;
Que puesto a consideración, fue aprobado por mayoría, con 2 abstenciones con respecto al Expediente N° 05-08-81250;
Por ello;

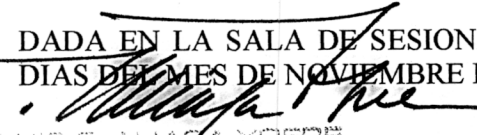
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Aprobar las siguientes Resoluciones Decanales dictadas ad referendum del H. Consejo Directivo: **N° 1379/08**, por la que se dispone: **1)** Aceptar, con anterioridad al 2 de octubre de 2008, la renuncia presentada por la Ab. **Verónica A. ZAMZEM**, Legajo 33.720, al cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (C. 111) por concurso, en la asignatura de Derecho de la Navegación, Transporte y Comunicaciones (Plan 2000) de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, para el cual fue designada mediante Resolución HCD N° 285/08. **2)** Aceptar, con anterioridad al 2 de octubre de 2008, la renuncia presentada por la Ab. **Verónica A. ZAMZEM**, Legajo 33.720, a las funciones que desempeña como Profesora Titular de la Cát. "C" de Derecho de la Navegación, Transporte y Comunicaciones (Plan 2000), con retribución de Profesor Adjunto Dedicación Simple (C. 110). **3)** Expresar a la Ab. Verónica A. Zamzem el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución. **4)** La Ab. Zamzem deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/58 (t.o. 1990). **N° 1380/08**, por la que se dispone: **1)** Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba a las "**XV Jornadas Nacionales de Discriminación y Trata de Personas**", que tendrá lugar entre los días 23 y 25 de octubre del corriente año, en la ciudad de La Plata- Buenos Aires. **2)** Otorgar a la señora profesora Dra. **Susana PARÉS** la representación de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba ante el evento de referencia. **N° 1437/08**, por la que se dispone: Otorgar a la señora Profesora **Norma Beatriz HERRERA**, docente de la Cátedra de Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental, la representación de esta

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba ante el "X Congreso Mundial de Derecho Agrario (UMAU) Unione Mondiale Degli Agraristi Universitari y el VIII Congreso Argentino del Instituto Argentino de Derecho Agrario", en la ciudad de Rosario/Paraná. N° 1445/08, por la que se dispone: 1) Conceder a la Prof. Ab. **Rosa Elena BOSIO**, Legajo 23.102, licencia sin goce de haberes, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva (Cód. 109), en la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social dispuesta por Resolución N° 1107/07, aprobada por Resolución HCD N° 227/07, con cargo al Art. 13°- Ap II-inc e) del Decreto 3413/79, manteniendo por igual tiempo el régimen de dedicación simple (C. 111) en el referido cargo, en su desempeño en la misma asignatura. 2) La Ab. Bosio deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/58 (t.o. 1990). N° 1456/08, por la que se dispone: Renovar la designación de las señoras Profesoras Doctoras **Alicia MORALES LAMBERTI** y **Zlata DRNAS de CLEMENT**, como representantes Titular y Alterno, respectivamente, de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba por ante el Consejo Directivo del Instituto Superior de Estudios Ambientales de la Universidad Nacional de Córdoba. N° 1464/08, por la que se dispone: 1) Designar el **COMITÉ EDITORIAL DEL ANUARIO XI** del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, el cual estará integrado por los Profesores Dra. **Myriam Consuelo Parmigiani de Barbará**, Dra. **Marcela Aspell**, Lic. **Liliana Iannaccone**, Dra. **Patricia Scarponetti** y Dr. **Alberto Zarza Menzaque**. 2) designar como Secretaria del Comité a la Coordinadora del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales a la Mgter. **María Alejandra STICCA**. 3) Serán atribuciones del COMITÉ EDITORIAL del Anuario XI del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales: a) controlar el cumplimiento de las normas de edición del anuario; b) seleccionar los especialistas a quienes se remitirán los artículos para su evaluación, integrando el denominado Comité Evaluador del Anuario; c) aceptar con observaciones para su corrección o rechazar los artículos presentados, en base a las evaluaciones a que se refiere el apartado anterior.

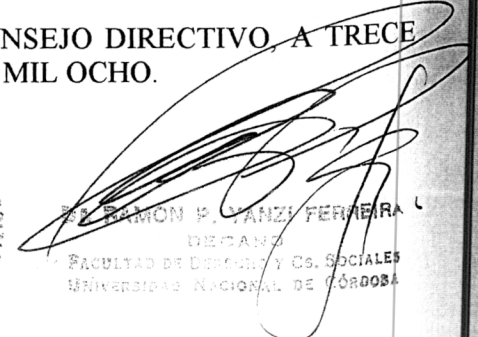
Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría Académica, Dirección de Administración, a los Departamentos de: Derecho Comercial, Derecho Público, Derecho Social y Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A TRECE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 350/08.-




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

UNIVERSIDAD N
FACULTAD DE DER

VISTO

y 1683

H. Cor

y

CONS

al Exj

15956

Art.

Conse

Lic. M

semie

Área

31 de

los se

de ay

licenc

Profe

de Le

hasta

pasad

3413/

LUQ

semie

Lengu

marzo

licenc

presta

Los I

Jubil

de la